



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ADQUISICIÓN PARA DECORACIÓN DE ESPACIOS".

EXEMPIO

DECRETO N° 11999 /2023.-

ARICA, 01 DE DICIEMBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 511, de fecha 10 de noviembre de 2023, de Dirección de Turismo; Ordinario N° 1404, de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldía N° 6778-I, de fecha 23 de noviembre de 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del programa se requiere efectuar la compra de diferentes insumos para efectuar decoración de espacios, para la conservación y fortalecimiento del patrimonio turístico dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "ADQUISICIÓN PARA DECORACIÓN DE ESPACIOS", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: ADQUISICIÓN PARA DECORACIÓN DE ESPACIOS.
1.2. ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	: Comuna de Arica
1.4. FECHA	: Diciembre 2023
1.5. CLAUSULA CV	:
1.6. COBERTURA	: Comunidad local
1.7. PROGRAMA	: Programa de conservación y fortalecimiento del patrimonio turístico.
II. FUNDAMENTOS	: A través de esta "Adquisición para decoración de espacios. Se requiere lo siguiente: Guirnalda de luces led solares. (300 metros) -Guirnalda de luces led solares con ampollitas tipo vintage. -300 metros de guirnalda de luces led solares.  Cintas de colores flúor. (300 metros) -Guirnalda de cintas de colores flúor 300 metros. -Medidas de cintas: 20 cm x 5 cm.  Guirnalda de pompones. (300 metros) -Guirnalda de pompones de diversos colores flúor 300 metros. -Medidas de cada tira de pompones: 20cm.  Banderines de aguayo. (300 metros) -Guirnalda de 300 metros de banderines. -Medidas de banderines: 30 cm x 20cm.  Pasto sintético. (1 unidad) -Pasto sintético de 6 metros x 6 metros.  Letras Yo Amo Arica. (2 unidades) Objetivo: Elaboración de letras móviles "Yo Amo Arica" de material ligero que permita transportar fácilmente.  -Medidas: 1.50 metros de ancho x 1 metro de alto. -Letras de color blanco, corazón de color rojo. -Material: MDF (fibras de densidad media, que se fabrican mediante fibras de madera, normalmente astillas y resinas sintéticas).

	<p>Hamacas. (20 unidades) -Medidas: 2 metros x 1 metro. -Material de algodón. -Color blanco o beige. -Resistentes a 100 kg.</p> <p>Rollizos de madera. (24 unidades) -Medidas: 2,40 metros x 160mm.</p>
III. OBJETIVO GENERAL	: Se pretende realizar hermoseamiento, mediante la creación de distintos puntos fotográficos, generando recuperación de espacios, un grato ambiente para los visitantes nacionales e internacionales.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Dar un valor agregado, de manera que genere beneficio turístico, aumentando las visitas, logrando que estos puntos fotográficos turísticos sean un perdible de nuestra localidad.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Municipal de Turismo.</li> </ul>
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.22.04.999 Otros, asignado a la Dirección de Turismo, del año 2023. Valor adquisición: \$14.800.000 I.V.A. incluido.

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Producción de eventos	215.22.04.999	Otros	5	\$ 14.800.000 IVA incluido
TOTAL				\$ 14.800.000 IVA incluido

El monto total del Programa es de \$ 14.800.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/CDR/CCG/bcm.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA